



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/03/15	Hs: 13:36
Numero: 228	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 60 /2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Marzo de 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

Como hemos indicado venimos acompañando desde el bloque todas las iniciativas locales relacionadas con la educación y la cultura popular, como es el caso de esta idea particular, que hoy presentamos, para sea Declarado de Interés Municipal.

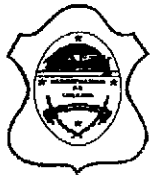
Nos referimos al novedoso sistema de "Liberación de Libros", el cual es una práctica que consiste en dejar los libros en lugares públicos para ser encontrados por otros lectores, que después de leerlos, harán lo mismo.

A esta iniciativa le sumaremos la idea de "Intercambio", las personas que se acerquen pueden traer un libro que hayan leído y se llevarán otro a cambio.

Desde el año 2009, diversas organizaciones en el mundo proponen sueltas de libros con una alta participación de personas de sus comunidades.

En nuestra ciudad, esta actividad fue llevada a cabo en varias oportunidades y de manera aislada por distintos organismos, con bajo impacto en la población local. Por eso, este año se está intentando unir los esfuerzos necesarios y realizar esta "liberación masiva", haciendo extensiva la invitación a otras instituciones y organizaciones, con la idea de incorporar este evento mundial a la agenda cultural de nuestra ciudad y que el mismo se sostenga a través del tiempo.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Obviamente que la iniciativa busca despertar en nuestra comunidad el interés por el Libro y la Lectura, teniendo como objetivos específicos: Compartir el placer por los libros y la lectura, animar al lector a descubrir diversos autores y géneros, establecer un espacio de encuentro entre personas y libros, promocionar las Unidades de Información de nuestra ciudad, trabajar de manera cooperativa con otras Organizaciones, fortalecer vínculos entre colegas, usuarios y comunidad en general en torno al libro.

Las actividades están planificadas realizarse en cuatro fechas tentativas durante todo el año 2015, iniciando la primera en el presente mes de Marzo, teniendo como centros de la actividad, distintos puntos estratégicos ubicados en la calle San Martín, razón por la cual fueron convocadas para este evento las siguientes organizaciones:

- Biblioteca Popular Sarmiento
- Plan de Lectura Tierra del Fuego
- Biblioteca Popular Alfonsina Storni
- Dirección de Bibliotecas E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior
- Dirección de Bibliotecas Nivel Inicial y Primaria
- Bibliotecas de Nivel Secundario, C.E.N.S. y Superior
- Biblioteca U.N.T.D.F
- Equipo de Caminito de Letras
- La Escuela Pública Informa
- Grupo "Ushuaia Anda Leyendo"

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

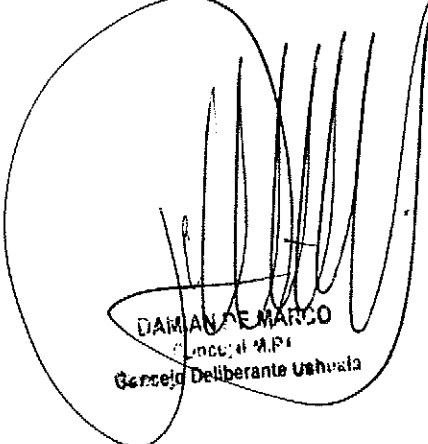
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia la iniciativa cultural organizada por bibliotecas C.E.N.T. N° 11, denominada " 1º LIBERACIÓN MASIVA DE LIBROS", por las calles de Ushuaia, que se realizará en cuatro etapas durante el año 2015, iniciando la primera en el mes de Marzo en distintos sectores de la calle San Martín en el horario de 11 a 13 horas.

ARTICULO 2º.- La actividad tiene por objetivo promover el placer y el hábito de la lectura en la comunidad y en esta oportunidad se propone realizarlo de manera conjunta sumando organizaciones y pretendiendo se instale en la agenda anual de actividades culturales, en adhesión también al Movimiento Mundial de Liberación de Libros.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia